



CHACRAS DE CORIA, 16 de febrero de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 698/2023, en el cual corre agregada la nota del Presidente de la Asociación Argentina de Floricultores y Viveristas, Lic. Pablo IRIE y de la Presidente del Comité Organizador, María MURAKOSHI en la que se solicita el Auspicio Institucional de esta Facultad, para la realización del "39° Congreso Nacional de Viveristas y la 18° Exposición Profesional", que se llevará a cabo durante los días 20, 21 y 22 de abril de 2023 en la ciudad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que, según lo expresado en la nota mencionada, en esta ocasión el espíritu del evento será "*Para el Reencuentro Florícola Nacional*".

Que nuestra Universidad tendrá disponible un espacio físico en común con otras universidades para que se puedan realizar actividades de difusión que se consideren pertinentes al Sector Florícola.

Que en presente pedido cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Vinculación.

Que la presente norma es atribución del Consejo Directivo, por lo que corresponde tomar una decisión *ad referendum* de dicho cuerpo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, al "39° Congreso Nacional de Viveristas y la 18° Exposición Profesional", que se llevará a cabo durante los días 20, 21 y 22 de abril de 2023 en la ciudad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el uso del logo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, en el evento mencionado en el artículo precedente, como así también la difusión en las redes sociales.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO
SECRETARIA DE VINCULACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO